



Asunto: Solicitud alegaciones anteproyecto de Ley de Estadística de Aragón

Secretaría General Técnica.

De: Departamento de Economía, Planificación y Empleo

Mediante Orden de 11 de diciembre de 2019, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, se ha acordado el inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Estadística de Aragón y, en aplicación de lo previsto en el artículo 37.9 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón se ha acordado prescindir de los trámites previstos en el artículo 37.6 de la misma norma, justificado por la urgencia en su tramitación.

Se remite el texto del anteproyecto de Ley de Estadística de Aragón, a fin de que por ese Departamento se emitan las alegaciones que considere pertinentes **antes del 6 de febrero**, pudiéndose adelantar a la dirección de correo electrónico rjuridicoeie@aragon.es

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

Carlos Soria Cirugeda